Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3735585252

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509005272	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: ARMADA PARAGUAYA — R.U.C. o C.I. 80006127-6

Domicilio: STELLA MARYS C/ HERNANDARIAS — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: COMVENCE SA — R.U.C. o C.I. 80028982-0

Domicilio: CACIQUE CARA CARA C/ PYCAZU — Localidad: ASUNCIÓN

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs de	Vigencia Hasta las	hs de	Plazo en días		Capital Máximo Asegurado.
03/01/2024	00:00 06/12/2023		24:00 02/03/2025		452	Gs.	24.167.215

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	330.227
I.V.A. s/Prima	33.023
Premio	363.250
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	363.250

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0008	Res.S.S	Nº 313/98	Fec. 08/09/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 021 419-6000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		363.250
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/01/2024	363.250
TOTAL		363.250

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA
APODERADA

PABLO PARRA
VICE PRESIDENTE

Codigo de Seguridad: 3735585252

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

ARMADA PARAGUAYA, con domicilio en STELLA MARYS C/ HERNANDARIAS, ASUNCIÓN-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 24.167.215.- (Guaranies: veinticuatro millones ciento sesenta y siete mil doscientos quince .-)

que resulte obligado a efectuarle:

COMVENCE SA , con domicilio en CACIQUE CARA CARA C/ PYCAZU,ASUNCIÓN-PARAGUAY

'"EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 81/2023/2024.Licitación Pública Nacional SBE - N° 04/2023/2024 "Adquisición de alimentos para personas - Plurianual". ID N° 434.516.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE